



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-2433/2014 /

COLINA, 13 de Octubre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: Providencia N° 2578 de fecha 08 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de la **FAMILIA MUÑOZ MESA**, solicitando autorización para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día Sábado 18 de Octubre de 2014, en Pasaje Manuel Plaza, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don **ANGELO MUÑOZ MESA**, quien se encuentra hospitalizado con leucemia, para costearle tratamiento y exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizara la **FAMILIA MUÑOZ MESA**, el cual se realizara el día Sábado 18 de Octubre de 2014, en Pasaje Manuel Plaza entre Marlen Arens y Oscar Cristi, Población Villa Oro Olímpico, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Familia Muñoz Mesa
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo